

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Almería

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315264
Denominación del Título	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Almería
Universidad	Universidad de Almería
Centro/s	04008081 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCS7HMPQTHH4V3QBN253ZFBAS3	PÁG. 1/6	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Auditoría de Cuentas se imparte en modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería. El título consta de 60 ECTS. De los 60 ECTS, 6 son optativos. Las prácticas de empresa son optativas. Fue verificado en 2017.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web del título publica información completa y actualizada sobre las características del programa: denominación del título, idioma de impartición, número de créditos, menciones/especialidades, modalidad de enseñanza, guías docentes, criterios de evaluación, número de plazas, perfiles de ingreso/egreso, TFMs, reconocimiento de créditos, profesorado, recursos disponibles, prácticas externas, movilidad, etc.

Así mismo, la web del título publica información sobre los resultados de satisfacción de diversos colectivos, aunque no se publica información completa y actualizada de todos los grupos de interés.

Por otro lado, la web del título publica información completa y actualizada sobre el SIGC, detallando quiénes son los responsables del SCG del título, quiénes componen la comisión de calidad, su reglamento, procedimientos, actas y acuerdos, acciones de mejora desarrolladas, diferentes normativas (de acceso y admisión, permanencia, transferencia de créditos, etc.), informes de seguimiento, etc.

Finalmente, el título dispone de indicadores de satisfacción de varios colectivos, principalmente alumnado y profesorado, con relación a la información que se publica en la web. Los datos están actualizados al último curso, tanto para el alumnado actual como para los recién egresados, así como para el profesorado. Los resultados son satisfactorios.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información completa y actualizada sobre la satisfacción de todos los grupos de interés.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las evidencias indican que se especifica claramente quién es el responsable del SIGC, cuáles son los procedimientos y la política de calidad del título, etc. (SIGC de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales). Existe un Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del centro. En la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmCS7HMPQTHH4V3QBN253ZFBAS3

PÁG. 2/6



Comisión del SIGC participan representantes de todos los colectivos implicados en la titulación. En cuanto al sistema de gestión documental, se publican las actas con los acuerdos adoptados en la comisión académica y de calidad de la titulación.

Así mismo, existe un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

De acuerdo con los procedimientos del SIGC, se garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés.

Finalmente, existe un plan de mejora (actualizado al último curso) con actuaciones, indicadores, responsables, etc.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger información completa y representativa sobre el nivel de satisfacción de todos los grupos de interés.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo se corresponde con la Memoria Verificada, existiendo una propuesta de modificación pendiente.

La modalidad de impartición del título es presencial, lo cual se corresponde con la Memoria Verificada.

Los procesos relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, gestión del TFM y permanencia, vienen regulados por normativa propia de la Universidad de Almería. Para el TFM, además, el procedimiento específico de gestión viene descrito en la guía docente de la asignatura.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es de 20, lo que se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada. En este sentido, el tamaño de los grupos es el adecuado. El perfil de acceso y los criterios de admisión son adecuados.

El Máster cuenta con diferentes niveles de coordinación, como la Comisión Académica y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título. Por otra parte, además del coordinador general, existen coordinadores de asignatura. Todo ello garantiza una adecuada coordinación horizontal y vertical.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar el autoinforme, ya que debe referirse siempre a las circunstancias propias de este Máster (a veces se cita al master en Estudios Ingleses como si el informe se refiriera a esa titulación).

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCS7HMPQTHH4V3QBN253ZFBAS3	PÁG. 3/6	

El título cuenta con profesorado cualificado y suficiente para impartir las diversas asignaturas del plan de estudio. No obstante, el ratio de quinquenios y sexenios acumulados por el profesorado sigue siendo inferior al del centro y al de la Universidad de Almería, a pesar de que en los últimos cursos el ratio ha mejorado.

En la Universidad de Almería se está aplicando el programa Docentia. No se ofrecen datos del porcentaje de profesores de la titulación que son evaluados por el programa Docentia.

Por otro lado, los profesores de la titulación participan en actividades de Formación e Innovación Docente, aunque el ratio de los que participan es sensiblemente inferior al del centro y la Universidad de Almería.

En la guía docente del TFM se describe el procedimiento para la asignación del tema y del tutor, con criterios claros y justos. También existe normativa propia de la Universidad de Almería. Toda la información está accesible desde la web del título.

Existe una normativa de la Universidad de Almería que regula la gestión de las Prácticas Externas, donde se especifica cómo son coordinadas y supervisadas, así como el procedimiento de asignación de las mismas, la forma de hacer los informes, etc. La satisfacción de los tutores internos y externos es muy elevada.

Los resultados de satisfacción del estudiantado con respecto a la actividad docente del profesorado reflejan resultados muy positivos, con valores muy por encima del 4.

Los indicadores de satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo proporcionan unas valoraciones muy altas, cercanas al 5.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir trabajando para que el profesorado asignado al Máster reúna mayor experiencia docente e investigadora (quinquenios y sexenios).

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa Docentia.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título dispone de un aula adecuada y suficientemente equipada en la Universidad de Almería. También dispone de aulas de informática, así como biblioteca. La plataforma virtual de la Universidad de Almería sirve de apoyo a la docencia y es un espacio común donde del alumnado encuentra el material de todas las asignaturas del Título, se realizan avisos, se cuelgan noticias e información de interés, etc. El grado de satisfacción con la infraestructura y los recursos está por encima de 4 para el alumnado y otros colectivos como profesorado, PTGAS, etc.

Existe una oferta suficiente de destinos de movilidad. El procedimiento para su gestión es adecuado, pero no hay alumnos del master que hayan hecho uso de la movilidad. Por lo tanto, aunque existen indicadores de satisfacción, no aportan resultados al no haber alumnos de movilidad.

Existe una oferta suficiente de destinos para realizar prácticas. El procedimiento para su gestión es adecuado. Los indicadores de satisfacción aportan valoraciones muy elevadas.

En la Universidad de Almería los servicios de gestión están centralizados. En términos generales el personal de apoyo necesario para las actividades formativas es suficiente. Lo mismo puede decirse del personal de administración y servicios. Los indicadores de satisfacción del personal de apoyo y de gestión ofrecen valores elevados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCS7HMPQTHH4V3QBN253ZFBAS3	PÁG. 4/6	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la movilidad saliente de los alumnos del máster.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Las evidencias indican que los resultados del proceso de aprendizaje se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades formativas y los sistemas y criterios de evaluación quedan recogidos en la guía docente de todas las asignaturas, incluidas el TFM y las prácticas externas, siendo adecuadas.

Los resultados (calificaciones) obtenidos en las diferentes asignaturas (se ofrece información para todas las asignaturas), así como en cuanto a las tasas de rendimiento del título, son satisfactorios.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con el programa formativo, siendo las valoraciones elevadas. Con respecto a la satisfacción con cada asignatura, las valoraciones de las 5 asignaturas analizadas también son elevadas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existen planes de orientación académica y de orientación profesional. La satisfacción del estudiantado es elevada para la orientación académica, pero no se observan indicadores de satisfacción relacionados con la orientación profesional.

Existen indicadores fiables de empleabilidad.

También existe un procedimiento para revisar los perfiles de egreso y actualizarlos.

Los indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados muestran valoraciones bajas, pero la información no es fiable ante el reducido número de respuestas. Se ha propuesto una acción de mejora consistente en la creación de un grupo focal integrado por egresados y empleadores para medir su grado de satisfacción.

Los indicadores que miden el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida, muestran valores por encima de 3. No obstante, ante el escaso número de respuestas, se ha propuesto una acción de mejora consistente en la creación de un grupo focal integrado por egresados y empleadores para medir su grado de satisfacción.

Finalmente, se analiza también la sostenibilidad del título.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCS7HMPQTHH4V3QBN253ZFBAS3	PÁG. 5/6	

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe valorar la satisfacción del estudiantado respecto a la orientación profesional.

Se debe seguir trabajando en la propuesta de medición del grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCS7HMPQTHH4V3QBN253ZFBAS3	PÁG. 6/6	